

 emserchía Empresa de Servicios Públicos de Chía	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

INVITACION PRIVADA No. 008 – 2022

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MONITOREO DE LOS TRECE (13) PUNTOS DE VERTIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE LA AUTODECLARACIÓN DE VERTIMIENTOS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1076 DE 2015, PARA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA Y PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CONTROL FÍSICOQUÍMICOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I Y PTAR CHÍA II EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día cinco (05) de abril de 2022, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 008 de 2022.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHÍA E.S.P., realizó la publicación de la Invitación Privada No. 006 de 2022, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 008 de 2022 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
CAMILA ANDREA PARRA AYALA- H2O ES VIDA S.A.S.	900258114-4

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 008 de 2022.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		3 - 5	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		6 - 10	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		11 - 12	
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	N/A			
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		13	
Declaración sobre inhabilidades e Incompatibilidades para contratar: (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		14	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		15	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	N/A			
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		16 - 17	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación-Vigente.	X		18 - 19	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		20	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Medidas Correctivas	X		21	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		22 - 26	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		27 - 28	
Declaración de bienes y rentas.	X		29	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 77101500 77121700	X		36 - 84	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		30 - 31	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		32 - 35	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. 900.258.114-4 representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE.**

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

INDICADOR	H2O ES VIDA S.A.S				OBSERVACIONES
	H2O ES VIDA S.A.S		Resultado	CUMPLE C	
	VALOR	%		NO CUMPLE NC	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	899.022.000	100%	899.022.000	C	El índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno punto cinco >= 1,5
	540.619.000		540.619.000		
			1,66		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total *100 "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	540.619.000	100%	540.619.000	C	El índice de endeudamiento debe ser menor o igual al sesenta por ciento <= 60
	969.175.000		969.175.000		
			55,78%		
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	899.022.000	N.A.	899.022.000	C	El Capital de Trabajo debe ser Mayor o Igual al cien porciento del presupuesto oficial. >= 100% Presupuesto Oficial \$ 123.733.820,00
	540.619.000		540.619.000		
			1163%		

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. 900.258.114-4 representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROPONENTE 1:

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	CAMILA ANDREA PARRA AYALA- H2O ES VIDA S.A.S	13 AÑOS	01858099 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	6 - 10

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y cuyo valor corresponda mínimo a una (1) vez el valor del presupuesto oficial.

Cada uno de los contratos acreditados, deberán estar inscritos en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CLASIFICADOR UNSPSC				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
77	10	15	00	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77	12	17	00	CONTAMINACION DE AGUA

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: H2O ES VIDA S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS	OBSERVACIÓN
CONTRATO NUMERO: 387 DE 2019 CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: H2O ES VIDA S.A.S. VALOR DEL CONTRATO \$84.908.880 SMLV: 84.9 SMMV	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE DOCE (12) PTAR URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL TRATAMIENTO. CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 86	22 DE OCTUBRE DE 2019	21 DE DICIEMBRE DE 2019	86	CUMPLE
CONTRATO NUMERO: 113 de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	27 DE DICIEMBRE DE 2020	87-88	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F37

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A E.S.P. CONTRATISTA: H2O ESA VIDA S.A.S. VALOR DEL CONTRATO \$105.622.020 SMLV: 105.6 SMMV	CARACTERIZACIÓN FISCOQUIMICA DE LOS AFLUENTES, EFLUENTES Y LODOS GENERADOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR'S) CALAHORRA Y RINCON SANTO Y DE LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJICA CONTEMPLADO E EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA EJECIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS APROBADO. CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 87-88				
CONTRATO NUMERO: 037 de 2020 CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. CONTRATISTA: H2O ES VIDA S.A.S VALOR DEL CONTRATO \$71.000.000 SMLV: 71.0	EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANALISIS FISCOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 89	03 DE MARZO DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020	89	CUMPLE

CONTRATO NUMERO: 092 de 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGIVO DEL LABORATORIO CERTIFICADO A MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO EN LA PTAR DE LA VEREDA EL ROZO Y EN LA DESCARGA DEL AGUA RESIDUAL AL RIO BOGOTA EN PUEBLO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE COTA.	04 DE JUNIO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020	90	CUMPLE
CONTRATANTE: EMSERCOTA E.S.P.					
CONTRATISTA: H2O ES VIDA S.A.S					
VALOR DEL CONTRATO \$31.500.000 SMLV: 31.5	CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 90				

Que, sumadas las certificaciones acreditadas para la Experiencia Especifica de la tabla anterior, el valor de las mismas corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$293.030.900,00) INCLUIDO IMPUETOS QUE LE SEAN APLICABLES**, valor que es superior al 50% del Presupuesto Oficial del presente proceso, por lo tanto, **CUMPLE**.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. 900.258.114-4 representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TECNICAMENTE.**

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capitulo contiene los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la entidad para la selección de la propuesta más favorable; en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y estos determinaran si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero **HABILITAN O NO HABILITAN** las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia especifica del contratista	40
2	Mejor propuesta económica	40
3	Servicios Adicionales	20
TOTAL		100

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	Puntaje
El que acredite más Certificaciones de Contratos terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos durante, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 ó menos Certificaciones de Contratos Cumplidos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS	OBSERVACIÓN
CONTRATO NUMERO: 387 DE 2019 CONTRATANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. CONTRATISTA: H2O ES VIDA S.A.S. VALOR DEL CONTRATO \$84.908.880 SMLV: 84.9 SMMV	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE DOCE (12) PTAR URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL TRATAMIENTO. CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 86	22 DE OCTUBRE DE 2019	21 DE DICIEMBRE DE 2019	86	CUMPLE
CONTRATO NUMERO: 113 de 2020 CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A E.S.P. CONTRATISTA: H2O ESA VIDA S.A.S. VALOR DEL CONTRATO \$105.622.020 SMLV: 105.6 SMMV	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE CARACTERIZACIÓN FISCOQUIMICA DE LOS AFLUENTES, EFLUENTES Y LODOS GENERADOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR'S) CALAHORRA Y RINCON SANTO Y DE LOS PUNTOS DE VERTIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJICA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	27 DE DICIEMBRE DE 2020	87-88	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F37

	CONTEMPLADO E EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE CAJICA PARA LA EJECIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS APROBADO. CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 87-88				
CONTRATO NUMERO: 037 de 2020 CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. CONTRATISTA: H2O ES VIDA S.A.S VALOR DEL CONTRATO \$71.000.000 SMLV: 71.0	EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANALISIS FISICOQUIMICO Y BACTERIOLOGICO Y ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 89	03 DE MARZO DE 2020	30 DE DICIEMBRE DE 2020	89	CUMPLE
CONTRATO NUMERO: 092 de 2020 CONTRATANTE: EMSECOTA E.S.P. CONTRATISTA: H2O ES VIDA S.A.S VALOR DEL CONTRATO \$31.500.000 SMLV: 31.5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL LABORATORIO CERTIFICADO A MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO EN LA PTAR DE LA VEREDA EL ROZO Y EN LA DESCARGA DEL AGUA RESIDUAL AL RIO BOGOTA EN PUEBLO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE COTA.	04 DE JUNIO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020	90	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

	CÓDIGO RUP: 77101500 Y 77121700 FOLIO 90				
--	--	--	--	--	--

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. **900258114-4**, representada legalmente por el señor **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., se otorga una calificación de **40 PUNTOS** en el ítem de experiencia específica del contratista, ya que presenta tres certificaciones de contratos los cuales cumplen con lo requerido en los pliegos de condiciones.

4.2. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	10

PARÁMETROS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Caudal	936	\$ -	\$ -
Temperatura	800	\$ 1.500	\$ 1.200.000
pH	800	\$ 1.500	\$ 1.200.000
Oxígeno Disuelto	800	\$ 4.600	\$ 3.680.000
Potencial Redox	32	\$ 6.700	\$ 214.400
DQO	32	\$ 41.800	\$ 1.337.600
DBO	44	\$ 43.900	\$ 1.931.600
Solidos Suspendidos Totales	44	\$ 17.500	\$ 770.000
Solidos Sedimentales	800	\$ 5.300	\$ 4.240.000
Aceitas y Grasas	32	\$ 52.500	\$ 1.680.000
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	32	\$ 47.400	\$ 1.516.800
Hidrocarburos	32	\$ 68.100	\$ 2.179.200
Ortofosfatos	32	\$ 21.100	\$ 675.200
Fosfoto Total	32	\$ 29.400	\$ 940.800
Nitratos	32	\$ 19.100	\$ 611.200
Nitritos	32	\$ 19.100	\$ 611.200
Nitrógeno Amoniacal	32	\$ 21.100	\$ 675.200
Nitrógeno Total	32	\$ 42.200	\$ 1.350.400
Cianuro Total	32	\$ 50.500	\$ 1.616.000
Cloruros	32	\$ 16.000	\$ 512.000
Sulfatos	32	\$ 16.000	\$ 512.000
Sulfuros	32	\$ 37.000	\$ 1.184.000
Aluminio	32	\$ 37.000	\$ 1.184.000
Cadmio	32	\$ 37.000	\$ 1.184.000

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

Zinc	32	\$	37.000	\$	1.184.000
Cobre	32	\$	37.000	\$	1.184.000
Cromo	32	\$	37.000	\$	1.184.000
Hierro	32	\$	37.000	\$	1.184.000
Mercurio	32	\$	65.000	\$	2.080.000
Niquel	32	\$	37.000	\$	1.184.000
Plomo	32	\$	37.000	\$	1.184.000
Acidez Total	32	\$	12.800	\$	409.600
Alcalinidad Total	32	\$	12.800	\$	409.600
Dureza Cálcica	32	\$	12.800	\$	409.600
Dureza Total	32	\$	12.800	\$	409.600
Color Real	32	\$	22.100	\$	707.200
Coliformes Termotolerantes	32	\$	45.400	\$	1.452.800
Monitoreo compuesto 8 horas	1	\$	570.000	\$	570.000
Monitoreo compuesto 12 horas	4	\$	730.000	\$	2.920.000
Monitoreo compuesto 24 horas	7	\$	1.900.000	\$	13.300.000
Monitoreo compuesto 24 horas entrada y salida PTAR	16	\$	2.700.000	\$	43.200.000
SUBTOTAL				\$	103.978.000
IVA 19%				\$	19.755.820
TOTAL				\$	123.733.820

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. **900258114-4**, representada legalmente por el señor **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., y una vez verificada la propuesta económica, esta se encuentra acorde con el presupuesto oficial del presente proceso, así las cosas, se otorga una calificación de **40 PUNTOS**

4.3. SERVICIOS ADICIONALES

Se asignarán 20 puntos, a la empresa que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

No se evidencian servicios adicionales presentados en la oferta, que sean estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso, por lo que la calificación para la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S** identificada con Nit. **900258114-4**, representada legalmente por el señor **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C, es de cero **0 PUNTOS**.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta presentada y habilitada es la presentada por la Sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. 900.258.114-4 representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40
2	Mejor propuesta económica	40
3	Servicios Adicionales	0
TOTAL		80

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos, exigidos en la INVITACIÓN PRIVADA No 008 de 2022, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MONITOREO DE LOS TRECE (13) PUNTOS DE VERTIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE LA AUTODECLARACIÓN DE VERTIMIENTOS DE ACUERDO CON EL DECRETO 1076 DE 2015, PARA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA Y PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CONTROL FISICOQUÍMICOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA I Y PTAR CHÍA II EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA."**, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. 900.258.114-4 representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere a la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **H2O ES VIDA S.A.S.** identificada con Nit. 900.258.114-4 representada legalmente por la señora **CAMILA ANDREA PARRA AYALA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 expedida en Bogotá D.C.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los cinco (05) días del mes de abril del año 2022.

Cordialmente;

LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ

Director Jurídico y de Contratación

Revisó: Aspectos Jurídicos

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA

Director Administrativo y Financiero

Revisó: Aspectos Financieros

JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA

Director Técnico Operativo

EMSECHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

Proyectó: Lina María Castro Gil/ Técnico Operativo (Aspectos Técnico)